



Ayuntamiento
Cartagena

AREA DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERIOR



PROPUESTA QUE AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO FORMULA LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERIOR, EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2020, PARA INVERSIONES DE CARÁCTER INMANTERIAL Y EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.

El pasado día 16 se recibió en la oficina presupuestaria un escrito de la Concejala Delegada de Transparencia, Servicios Generales y Administración Electrónica, en el que informa de las necesidades urgentes que tiene el Centro de Proceso de Datos con el fin de continuar con los proyectos ya iniciados como el gestor de certificados Nébula, la adquisición y renovación de licencias de uso, el Sistema de Información Geográfica Geomedia de Urbanismo y la actualización de los equipos de procesos de información para el funcionamiento adecuado de los servicios, por lo que solicita que se aumenten las aplicaciones destinadas a inversiones de carácter inmaterial (640) y a equipos para proceso de la información (626) con 105.000 € y 170.000 € respectivamente.

Por todo ello, y con el fin de atender las necesidades expuestas, procede tramitar una modificación de créditos en el presupuesto de 2020, aumentando los créditos de las aplicaciones presupuestarias destinadas a tal fin.

La modificación planteada consiste en transferir crédito entre partidas de la distinta área de gasto, sin que la disminución que se produce en la partida que lo cede ocasione perturbación alguna en el normal funcionamiento del servicio, se adjunta el documento contable de retención de crédito para transferencias (RC 2020.2.0012952.000

Por ello, a la al Excmo. Ayuntamiento Pleno, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40.1 y 3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que desarrolla la Ley de haciendas locales en materia presupuestaria, así como en el artículo 12 de las Bases de ejecución del presupuesto, redactado al amparo del apartado 2 del artículo 40 de dicho Texto Legal, tengo a bien proponer la siguiente modificación presupuestaria por el procedimiento de transferencia de créditos:

Aplicación presupuestaria que cede crédito:

2020-01002-1511-2270608	Cartografía	275.000,00 €
-------------------------	-------------	---------------------

Aplicaciones presupuestarias que reciben crédito:

2020-046002-920D-626	Equipos para procesos de información	105.000,00 €
2020-046002-920D-641	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	170.000,00 €
	TOTAL	275.000,00 €

No obstante, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con superior criterio, resolverá

En Cartagena, a la fecha de la firma

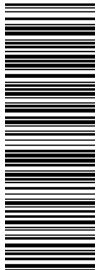


Edificio Administrativo de San Miguel
Calle San Miguel, 8.
30201 CARTAGENA
Tel. 968128909

Firmado electrónicamente por:

- (RUBRICA) DIRECTOR ECONOMICO Y PRESUPUESTARIO: JUAN ANGEL FERRER MARTINEZ - 21/07/2020 13:15:33
- (FIRMA) CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERIOR: ESPERANZA NIETO MARTINEZ - 21/07/2020 13:18:58

El presente documento administrativo ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, teniendo la misma validez que la firma manuscrita. Código Seguro de Verificación: RX4XSJSDLZY182B Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <http://www.cartagena.es/verificarFirma>



Salida n.º: 2020/S13

Expte. 2020/DAEGES/6

El actual modelo de Centro de Proceso de Datos se concibió aproximadamente en el año 2005 y entró en producción en el año 2007, sin que haya evolucionado al mismo ritmo al que lo hacía su entorno tecnológico. Son varios los proyectos que se han iniciado en los últimos años para corregir esta desviación, que por lo demás facilitan un funcionamiento moderno y eficiente del Ayuntamiento normativo ineludible.

Como es natural, tales proyectos tienen un coste que, dada la obsolescencia del parque tecnológico del Ayuntamiento, no siempre es pequeño. De manera particular, en la actualidad se encuentran en distintas fases de ejecución proyectos como el gestor de certificados digitales Nebula para 1.200 usuarios, con un coste aproximado de 40.000 €, o la adquisición de licencias de cliente y administrador de usuario y servidor, con un coste aproximado de 40.000 €. A ello debe sumarse la adquisición de otras licencias necesarias para el funcionamiento cotidiano de los distintos Servicios municipales, como el Sistema de Información Geográfica Geomedia de Urbanismo, con un valor aproximado de 25.000 €, así como licencias en número variable de Windows, Adobe, Autocad, etc.

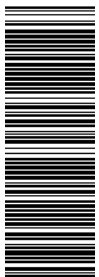
Por otra parte, una de las principales deficiencias tecnológicas del Ayuntamiento es la obsolescencia de su parque microinformático, que no sólo impide el funcionamiento eficaz de los Servicios municipales, sino que en ciertos casos supone además una notable brecha de seguridad. Sirva de ejemplo el hecho de que aún existen en uso equipos con sistema operativo Windows 7, que ya ha dejado de ser soportado por Microsoft. A mayor abundancia, muchos de

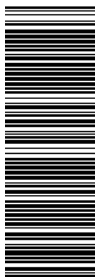


Edificio Administrativo
C/San Miguel nº 8 4ª planta
Cartagena 30201
Teléfono 968 12 8838

Firmado electrónicamente por:

- (FIRMA) CONCEJAL DELEGADA DE TRANSPARENCIA, SERVICIOS : ALEJANDRA PURIFICACION GUTIERREZ PARDO - 16/07/2020 12:42:20





tales equipos y sistemas operativos ya no son compatibles con algunos de los proyectos de transformación digital en curso de ejecución, como el cambio a Directorio Activo de Microsoft, a Office 365, o la adhesión a la Plataforma Sedipualb@, todos ellos de próxima puesta en producción.

Es por todo ello por lo que a quien suscribe le cumple solicitar los siguientes incrementos presupuestarios:

- En la partida **640** (Inversiones de carácter inmaterial) del Centro de Proceso de Datos, **ciento cinco mil euros (105.000 €)**, con destino a la continuación de los proyectos Nebula y Licencias CAL, así como a la adquisición de licencias de uso necesario en el funcionamiento cotidiano del Ayuntamiento.
- En la partida **626** (Equipos para procesos de información), **ciento setenta mil euros (170.000€)**, con destino a la actualización del parque microinformático para encarar adecuadamente los proyectos de Sedipualb@, Directorio Activo de Microsoft y Office 365.

Es todo cuanto se debe solicitar. No obstante, con superior criterio el Órgano resolverá lo que mejor proceda.

Lo que le traslado a los efectos oportunos.

Cartagena, firmado digitalmente
LA CONCEJALA DELEGADA DE TRANSPARENCIA, SERVICIOS GENERALES Y
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA. Alejandra Gutiérrez Pardo

SRA. D^a ESPERANZA NIETO MARTÍNEZ

CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERIOR



Edificio Administrativo
C/San Miguel nº 8 4ª planta
Cartagena 30201
Teléfono 968 12 8838

Firmado electrónicamente por:

- (FIRMA) CONCEJAL DELEGADA DE TRANSPARENCIA, SERVICIOS : ALEJANDRA PURIFICACION GUTIERREZ PARDO - 16/07/2020 12:42:20

RC

Ayuntamiento de Cartagena

Ejercicio 2020

Contabilidad del presupuesto de gastos

Ejercicio corriente

Referencia de documento: 2020.2.0012952.000

Relación contable:

Retención de crédito

Expediente:

Retención para transferencias

Aplicación presupuestaria		PGCP	Importe
Partida	Descripción		
2020-01002-1511-2270608	Cartografía	629	275.000,00
Total			275.000,00

		Importe operación
Total		275.000,00
DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL EUROS		

Descripción

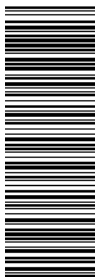
	Fecha	Órgano/Resolución
Propuesta	21/07/2020	
Aprobación	21/07/2020	
	Fecha	Número
Contabilización	21/07/2020	20258
Intervención		
Tesorería		
Emisión		

Fase ant.	Op. fase anterior
Fase gen.	Op. gen. aplic. defin.
Factura	
Nº registro	
Ref. factura	
Fecha reg.	
Fecha fact.	

Página: 1

Firmado electrónicamente por:

- (FIRMA) TESORERO P.A.: PEDRO JOSE MONTALBAN GOMEZ - 21/07/2020 12:53:40



ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Impreso 17/07/2020 a las 11:13

Ayuntamiento de Cartagena

Ejercicio: 2020

Ejercicio corriente

Periodo de listado desde: 01/01/2020 hasta: 7/12/2022 Estado de operaciones: Todas

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA/VINCULACIÓN DESCRIPCIÓN	PREV. INICIAL	MOD. CRÉDITO INC. REMANENTE	PR. DEFINITIVA	OTRAS RC(CT/CN) DISPON. PRESUP.	RC UTILIZABLE SALDO RC UTIL.	AUTORIZACIONES SALDO AUT.	DISPOSICIONES SALDO DISPON.	OBLIGACIONES SALDO OBLIG.	ÓRDENES PAGO PAG. EFECTIVOS	REINT. PAGO	PTE. EJECUCIÓN PTE. DE PAGO
2020-04002-920D-626 / 04002-92-62 Equipos para procesos de información.	100.000,00	0,00 6.130,87	106.130,87	0,00 58.052,44	23.830,05 23.330,05	24.748,38 0,00	24.748,38 6.130,87	18.617,51 0,00	18.617,51 18.617,51	0,00	87.513,36 0,00
2020-04002-920D-640 / 04002-92-64 Gastos en inversiones de carácter inmaterial.	123.300,00	0,00 18.031,17	141.331,17	0,00 1.290,42	19.720,82 864,18	139.176,57 27.012,25	112.164,32 50.635,33	61.528,99 0,00	61.528,99 43.380,20	0,00	79.802,18 18.148,79
TOTAL	223.300,00	0,00 24.162,04	247.462,04	0,00 59.342,86	43.550,87 24.194,23	163.924,95 27.012,25	136.912,70 56.766,20	80.146,50 0,00	80.146,50 61.997,71	0,00	167.315,54 18.148,79

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Impreso 17/07/2020 a las 11:14

Ayuntamiento de Cartagena

Ejercicio: 2020

Ejercicio corriente

Periodo de listado desde: 01/01/2020 hasta: 7/12/2022 Estado de operaciones: Todas

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA/VINCULACIÓN DESCRIPCIÓN	PREV. INICIAL	MOD. CRÉDITO INC. REMANENTE	PR. DEFINITIVA	OTRAS RC(CT/CN) DISPON. PRESUP.	RC UTILIZABLE SALDO RC UTIL.	AUTORIZACIONES SALDO AUT.	DISPOSICIONES SALDO DISPON.	OBLIGACIONES SALDO OBLIG.	ÓRDENES PAGO PAG. EFECTIVOS	REINT. PAGO	PTE. EJECUCIÓN PTE. DE PAGO
2020-01002-1511-2270608 / 01002-15-2270608 Cartografía	984.335,00	-150.000,00	834.335,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	834.335,00
		0,00		834.335,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
TOTAL	984.335,00	-150.000,00	834.335,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	834.335,00
		0,00		834.335,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00



INTERVENCIÓN GENERAL
MUNICIPAL



INFORME DE INTERVENCIÓN Nº MP 48/2020

RFº: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO, MODALIDAD DE TRANSFERENCIA EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE DE 2020 PARA INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL Y EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.

Esta Intervención General ha conocido la modificación presupuestaria que presenta la Sra. Concejala del Área de Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior, por importe de 275.000,00 euros, para transferir crédito de la partida:

Aplicación presupuestaria que cede crédito:

2020-01002-1511-2270608	Cartografía	275.000,00 €
-------------------------	-------------	---------------------

a las partidas:

Aplicaciones presupuestarias que reciben crédito:

2020-046002-920D-626	Equipos para procesos de información	105.000,00 €
2020-046002-920D-641	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	170.000,00 €
TOTAL		275.000,00 €

- Que la modificación planteada se presenta nivelada y consiste en transferir crédito entre partidas de distinta área de gasto, sin que la disminución que se produce en la partida que lo cede ocasione perturbación alguna en el normal funcionamiento del servicio.

- Que la modificación presupuestaria por el sistema de transferencias de crédito entre distintas áreas de gasto está contemplada por el artículo 179 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que exige la aprobación por el Pleno de la corporación siguiendo los mismos trámites procedimentales que conlleva la aprobación del Presupuesto.

- Que la presente modificación no afecta ni a la estabilidad presupuestaria ni a la regla de gasto, en tanto no se produce aumento del gasto en los capítulos 1 al 7.

Y en virtud de lo expuesto, el expediente puede continuar con su tramitación, siendo el Excmo. Ayuntamiento Pleno el órgano competente para su aprobación.

Cartagena, firmado electrónicamente en la fecha indicada en el pie de página. EL INTERVENTOR GENERAL MUNICIPAL, Fdo.: Jesús Ortuño Sánchez.

Firmado electrónicamente por:

- (FIRMA) INTERVENTOR: JESUS ORTUÑO SANCHEZ - 21/07/2020 14:39:48

